Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 2735 AÑO: 2024

RECURRENTE: SENA INGENIERIA S.R.L.
FECHA: 29/02/2024 11:31

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE 02 (DOS) POLIZAS N° 3688 ENDOSO N°1, Y N° 3688 ENDOSO N° 2

Recurrente SENA INGENIERIA S.R.L.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / SENA INGENIERÍA S. R.L.

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 3

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
RSC		
Dto. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMSI		
SGCP		
DTIC		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

29 FEB 2024
Mariel Ayalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

GENERAR MOVIMIENTO

sistemaTRA®

SENA INGENIERIA

Eladio Martínez N° 930 c/ María Auxiliadora
Ñemby – Paraguay

29 de Febrero 2024.

SEÑORES
PETROPAR

Por medio de la presente hacemos entrega de las garantías de fiel cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado, en relación al contrato **PR/PR N° 45/2022,** resultado del procedimiento de licitación pública nacional por subasta a la baja electrónica N° 29/2022 **"Servicios Electromecánicos Tercerizados",** adjudicada según Acto Administrativo Resolución PR/PR N° 156/2022 de fecha 24 de noviembre de 202. ID 411732.

Atentamente.-

Econ. Edith C. Pérez G.
Departamento Administrativo
SENA INGENIERIA S.R.L.

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación	✓	
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1541077552

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3688	2

Asegurado:	PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)		Documento: 80002675-6
Domicilio:	CHILE Nº 753, C/EDUARDO VICTOR HAEDO	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	SENA INGENIERIA S.R.L.		Documento: 80069981-5
Domicilio:	ELADIO MARTINEZ N°930 C/ MARIA AUXILIADORA	Localidad:	ÑEMBY

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	31	350.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE Nº 753, C/EDUARDO VICTOR HAEDO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 350.000.000.- (Guaranies: Trescientos Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SENA INGENIERIA S.R.L., con domicilio en ELADIO MARTINEZ N°930 C/ MARIA AUXILIADORA, ÑEMBY - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PR/PR N°45/2022, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N°29/2022 "SERVICIOS ELECTROMECANICOS TERCERIZADOS" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION PR/PR N°156/2022 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022. ID N°411732.-

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <http://www.cenit.com.py>
No obstante se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.
También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.
"La presente Póliza se emite en virtud a la garantía que ofrece el Agente de Seguros que para la intermediación de este seguro, el mismo, dio fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1°) de la Resolución SS.SG N° 124/11 de fecha 11.12.2011 de la Superintendencia de Seguros".-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	269.091
I.V.A. s/Prima	26.909
Premio	296.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	296.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		296.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/03/2024	296.000
Total		296.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 296.000)
Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

CENIT S.A. DE SEGUROS - ASUNCION - PARAGUAY